

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Supervisores Secundaria - Escalafón 2017

Cronograma completo de inscripción

- Del **09/11/2016** al **18/11/2016**: Inscripción vía Web.
 - Del **09/11/2016** al **21/11/2016**: Presentación de las solicitudes de inscripción en una Delegación Regional donde se haya inscripto (sólo en los casos que corresponda).
 - Del **22/11/2016** al **24/11/2016**: Envío de legajos y actas por parte de las Delegaciones Regionales a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.
-

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12, Resolución N° 1700/16 y Resolución N° 1746/16.
 - Como requisito especial deben revistar como directores titulares o interinos.
 - El aspirante podrá inscribirse hasta en DOS Delegaciones Regionales.
 - La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
-

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gob.ar/docentes>
- Seleccionar el Nivel o Modalidad (Educación Secundaria o Secundaria Adultos) y luego Suplencias.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
- Verificar los datos personales.
- Verificar los títulos registrados.
- Seleccionar las Delegaciones donde desea cubrir las suplencias.
- Visualizar la vista preliminar.
- Generar e imprimir la solicitud.

Documentación a presentar

Deberá presentar el legajo en una de las Delegaciones Regionales de las que se haya inscripto, sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción web anterior.
- Si posee antigüedad anterior al 2003.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Solicitud de inscripción por triplicado.
- Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
- Constancia de desempeño anterior al 2003 (si nunca se inscribió a Suplencias o Concurso).

Importante:

Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys